ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA YELITZA BETANCUR PATIÑO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.093.214.522	CONTRATO No.	1434-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA-GT EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	En el periodo entre el 1 al 31 de octubre se realizaron en total 59 atenciones a través medios virtuales como llamadas telefónicas y chat de WhatsApp; se contó con la asignación de 139 personas, de las cuales 87 son culminados, 19 en Investigación por abandono del proceso de reintegración, 8 suspendidos y 25 activos, distribuidos de la siguiente manera: 8 viven en Pereira, 7 en Santuario, 2 en La Celia, 1 en Apia, 3 en La Virginia y 4 en Armenia. De estas personas 6 hacen parte de la fase estabilización, recibiendo atenciones semanales o quincenales; 1 PPR hace parte del proceso de justicia y paz y 5 Integrantes FARC. Con todas las PPR se realizó seguimiento a su estado frente a la situación del COVID-19, realizando prevención y promoción de hábitos de autocuidado. Asimismo, se insistió a la población en la importancia de continuar en la medida de lo posible vinculados a la formación en FA y FPT. Se atendieron las 25 personas activas; aclarando que la atención se ha logrado a través de la implementación de estrategias como llamadas telefónicas constantes, programación anticipada de atenciones desde el inicio del mes. Durante la vigencia se atendió 1 IF trasladado de la ciudad de Armenia al municipio La Virginia y se trasladó una PPR hacia el Chocó. Con respecto a la atención a familias de la población, es importante aclarar que las PPR asignadas, en su mayoría no cuentan con grupo familiar, sin embargo, se planeó actividad familiar con el equipo Pereira para el mes de diciembre. Se realizó traslado de Salud de la PPR con CODA 0394-17 y del IF con código 60-05962. De las 25 PPR activas asignadas 20 son hombres y 5 mujeres; 10 son desvinculados; 9 PPR viven en zona rural y 16 en zona urbana; 2 tienen vivienda propia y el resto viven en alquiler. **FUENTE DE VERIFICACIÓN:** Planillas de Asistencia de Actividades del Beneficio de Acompañamiento Psicosocial, registro Arpa y SIR.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	En la presente vigencia se realizó una actualizaron de datos, se aplicaron 8 encuestas tasa de desocupación, 1 instrumento COVID-19 reintegración con su respectivo seguimiento hasta cerrar el caso, 2 encuestas de habitabilidad, 5 censos de familia, y 1 instrumento hijos e hijas de reincorporación. Con relación a las 25 PPR asignadas, se encuentran aplicadas el 90% de encuestas tasa de desocupación, el 100% de censos de familia, el 95% de encuestas de habitabilidad, el 80% de conceptos de reintegración, el 85% de EMP aplicados. No se contó con la asignación de seguimiento a unidades de negocio. Con relación a la estrategia de acompañamiento post-culminación, se logró realizar al 54% de la población asignada; aclarando que se realizó seguimiento al total de PDC asignadas, sin lograr contacto con 6 de ellas debido a que su celular se encuentra apagado. **FUENTE DE VERIFICACIÓN:** Planillas de Asistencia de Actividades del Beneficio de Acompañamiento Psicosocial; ARPA y SIR.
3.Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	En la presente vigencia se avanzó en la caracterización de 8 PPR cuyos PDT se encuentran en elaboración, teniendo en cuenta el contexto y características socio-culturales de las PPR. Aclarando que se cuenta con la asignación de 4 PPR afrodescendientes y 11 indígenas. En total se cuenta con 11 planes de trabajo en ejecución, 8 en elaboración y 1 evaluado, teniendo presente que se cuenta con 5 personas del proceso de reincorporación. Para la construcción de los planes de trabajo se ha retomado la información de los instrumentos de caracterización, el contexto familiar, el contacto con las PPR y PPR-E al revisar por dimensiones su situación actual, así como la revisión de los planes de trabajo previos y el concepto de reintegración; además, cada plan de trabajo es concertado con las PPR, socializando la información plasmada. Asimismo, se evaluó un PDT por finalización de ciclo de PDT y otro por traslado de GT. **FUENTE DE VERIFICACIÓN:** Planillas de Asistencia de Actividades del Beneficio de Acompañamiento Psicosocial; ARPA y SIR
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	En la presente vigencia se realizó el seguimiento a 32 acuerdos, agrupados de la siguiente manera: FAM 3111-3413-3112; HAB 4111-4112-4113-4411-4412-4311-4312; SAL 5211; SEG 8143-8113-8211-8212-8111-8112-8113; PER 1141-1211-1212-1213; CID 7411-7412-7312-7313; PRO 2121-2122-2123 de los planes de trabajo que se encuentran en ejecución y tenían acuerdos para el presente mes; de estos acuerdos, se cumplieron el 100%. Durante el seguimiento de los acuerdos pactados con las PPR, PPR-E se abordaron temas principalmente relacionados con imaginarios y creencias familiares, identificación y mejora de las condiciones de habitabilidad, acceso a programas de prevención y promoción en salud, alternativas en la generación de ingresos, identificación de riesgo de victimización y reincidencia, servicio social. Asimismo, las actividades realizadas con las PPR y PPR-E fueron desarrolladas con rigurosidad, propendiendo porque conocieran, reflexionaran y pusieran en práctica cada temática relacionada con los acuerdos, teniendo en cuenta que dicho seguimiento se realizó a través de llamada telefónica. La frecuencia de atención brindada a la población fue de 2 a 3 atenciones por mes, con un tiempo promedio de 10 a 20 minutos de atención. **FUENTE DE VERIFICACIÓN:** Planillas de Asistencia de FA y psicosocial; actas de reunión, SIR, Arpa, correos electrónicos.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Se realizó envío de base para postulación de población para avances y propuesta Incidencia Política con la Alcaldía de Pereira. Asimismo, se establece contacto con funcionario de la UARIV para averiguar sobre la reparación de desvinculados que ingresaron en el mes anterior. Se envía la base de caracterización de la población al asesor de corresponsabilidad y la base de información de sobre apertura gradual en 3 municipios de le Eje Cafetero. Se participa del evento empresarial virtual: "La empleabilidad y sus aportes a la política de Paz con Legalidad en el Eje Cafetero". Con relación a incidencia política, a través de contacto telefónico con el Secretario de Gobierno de la Celia se realizaron acuerdos para la implementación de lo pactado en el plan de acción municipal. **FUENTE DE VERIFICACIÓN:** correos electrónicos. Documento sobre incidencia. Planillas de asistencia actores externos.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA YELITZA BETANCUR PATIÑO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.093.214.522	CONTRATO No.	1434-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA-GT EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Se socializa a la población la oferta de formación para el trabajo del SENA. Se envía información sobre la presentación de las pruebas ICFES a la IF con código 50-00024. Se asiste a la capacitación de la Estrategia de Compras Públicas Locales: Jornadas de fortalecimiento de las capacidades técnicas a entidades, con el fin de replicar la información a la población. Además, se socializan ofertas de empleo a la población que se encuentra desempleada. De las PPR asignadas, una PPR se encuentra cursando un Técnico en Sistemas del SENA, en la fase práctica De las 25 PPR asignadas, durante la presente situación del COVID-19, once de ellos continuaron laborando, de los cuales 4 cuentan con empleo formal (en una empresa de cajas, en el sector de aseo y vigilancia) y 7 trabajan en la informalidad especialmente como recolectores de café y en el área de construcción; las 14 personas restantes no cuentan con un empleo en el momento. Por tanto, en la actualidad se cuenta con el 50% de la población vinculada productivamente tanto de manera formal como informal. **FUENTE DE VERIFICACIÓN:** Planillas asistencia, correos electrónicos, SIR.
7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	En la presente vigencia no se contaba con la asignación de personas para el proceso de culminación. Se llevó a cabo una reunión con la PDC con CODA 2438-08 y un orientador del SENA para apoyar su unidad productiva, en la que dicha persona le ofrece apoyo desde la Universidad Cooperativa en capacitaciones para fortalecer su negocio. **FUENTE DE VERIFICACIÓN:** SIR Y ARPA, correos electrónicos.
8.Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	El 5 y 6 de octubre se apoyó actividad de reconciliación de la Cátedra de paz de la UTP con estudiantes de diferentes carreras. El 20 de octubre se llevó a cabo reunión de articulación con el coordinador de la IE Diego Maya para realizar actividad de reconciliación con docentes, ejecutando dicha actividad el 29 de octubre, haciendo énfasis en el tema de paz, perdón y reconciliación. **FUENTE DE VERIFICACIÓN:** Correos electrónicos, SIR
9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	1)Octubre 9: Conexión información Cómo va la reincorporación de mas de 13 mil excombatientes. Participación de la Séptima jornada de entrenamiento y reentrenamiento del PRE JyP. 2)Octubre 16: Comité general: Se abordaron temas como la gradualidad de la atención, temas administrativos, tablero de control, informes radicación BIE y PRE, procedimiento traslados, herramienta Planner. Taller defensa personal. 3)Octubre 22: Reunió de la Estrategia de Género- Fortalecimiento de la Capacidades profesionales en la ARN: Diversidad sexual y de género, procesos de DDR y construcción de paz. 4)Octubre 23: Participación de la Octava jornada de entrenamiento sobre EMIS de Justicia y Paz. 5)Octubre 28: Asistencia a la Socialización de la Cartilla Desvinculados: espacio liderado por la UARIV para socializar la cartilla que recientemente publicaron dedicada a la población desvinculada. **FUENTE DE VERIFICACIÓN:** Correos electrónicos, actas de reunión.
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realizó y entregó en los tiempos establecidos el informe mensual de actividades desarrolladas durante el periodo contractual. Se enviaron planillas de asistencia psicosocial, se realizó planeación de las llamadas telefónicas. **FUENTE DE VERIFICACIÓN:** Correos electrónicos.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	En la presente vigencia se enviaron por correo electrónico a los técnicos administrativos 13 planillas de asistencia psicosociales; se realizó el registro de seguimiento de acuerdos; se cargaron los instrumentos aplicados. Todo lo anterior en los tiempos establecidos por la entidad. Se enviaron 4 planillas de FA y 1 de FPT: 1 de La Celia de Ciclo 4, 2 de Pereira de Ciclo 2 y Ciclo 4, 1 de Apía de Ciclo 6 y la de FPT de un Técnico en sistemas. **FUENTE DE VERIFICACIÓN:** Correos electrónicos. SIR. Planillas de asistencia del beneficio de FA
12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante la presente vigencia se entregó físicamente un acta de finalización de ISUN a la dependencia de Gestión Documental. **FUENTE DE VERIFICACIÓN:** correo electrónico, planillas de asistencia.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	1)Se da respuesta a la Solicitud de validación de cargas de trabajo grupo territorial Eje Cafetero. **FUENTE DE VERIFICACIÓN:** Correos electrónicos. Actas de reunión
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Para el cumplimiento de las obligaciones contractuales que precisa este item se han presentado dentro de las fechas establecidas las solicitudes y legalización de expensas, correspondientes al mes de enero; de igual manera, se ha suministrado al supervisor la información y colaboración requerida; se ha entregado el correspondiente informe de gestión y los respectivos soportes de pago de SGSSS correspondiente al mismo mes. En cuanto a la información contenida en el SIR correspondiente a las PPR asignadas a mi cargo esta se ha fidelizado y se ha manejado con los principios de confidencialidad y discrecionalidad.

MARIA YELITZA BETANCUR PATIÑO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: